



TU ACADEMIA  
DE EDUCACIÓN

# ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

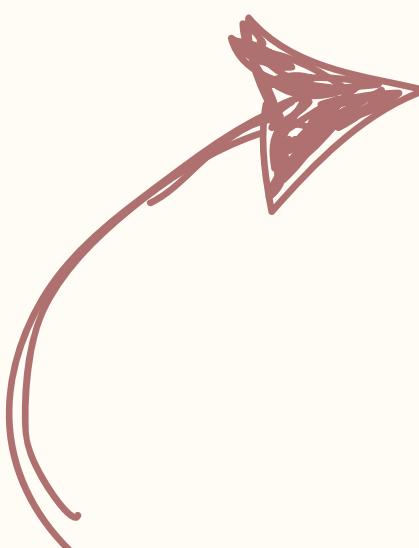


CURSO  
24-25



## ...DEFINICIÓN + PLAN INCLUYO

- Revisamos Decreto 23/2023
  - Comenzamos la definición extrayendo información del Apartado inicial I
  - Mencionamos: Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 27, título I, capítulo II, sección I, el derecho de todas las personas a la educación.
  - Explicamos brevemente el Plan incluyo (Art 34)



# 1 PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- Elaboramos una tabla resumida del Art 2 del Decreto 23.

# 2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- Citamos las 4 secciones de la LOMLOE del su Título I “Equidad” (NEAE).
- Citamos los tres apartados del Art 7.
- Elaboramos Tabla de medidas ordinarias (Art 8) y medidas específicas (Art 12).
  - Especificamos después de la table a que alumnado se le aplican las medidas específicas (esto viene indicado en el Art 9).

## 2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- Las medidas de atención a las diferencias individuales por parte del centro.
  - Según el Artículo 4 del Decreto 23/2023
  - Tabla de medidas de centro en la programación
- **Medidas educativas de atención a las diferencias individuales al alumnado del ciclo**
  - Mencionamos que las medidas podrán ser ordinarias o específicas.
  - Nombramos el DUA, citamos al CAST + tabla de principios y pautas 3.0
  - Explicamos la diversidad del alumnado del ciclo:
    - Tipo de necesidad (obligatorio meter un NEE en cada curso).
    - Especificar en qué curso están.
    - Especificar la respuesta educativa.
      - (No incluiremos nada más que medidas ordinarias)

iGRACIAS!

